



POSADAS, 12 DIC 2024

VISTO: El Expediente **CUDAP: FCEQYN_EXP-S01:0002131/2024** - Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales - Conversión de Saldos Financieros en Puntos- Baja por Jubilación de la Docente María Clara ACUÑA- Cargo Ayte 1º Simple Regular; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19 y su modificatoria N° 950/2021, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral N° 907/2023 se da de baja a la Esp. María Clara ACUÑA, en los cargos de Profesora Ayudante de Primera con dedicación Simple y Profesora Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, a partir del 1º de Agosto de 2023 por acogerse al beneficio de la jubilación.

QUE, el consecuente movimiento en la Planta de Personal Docente de la referida Unidad Académica, arroja un excedente financiero convertido en 2,55 puntos para ser incorporado a la Planta Referencial.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 063/2024, sugiriendo: "Aprobar la Conversión de saldos financieros en Puntos - Baja por Jubilación de la Docente María Clara ACUÑA- Cargo Ayte. 1ª Simple Regular. En 2,55 puntos Docentes".

QUE, tratado el tema en la 8ª Sesión Ordinaria/2024 del Consejo Superior, efectuada el día 27 de Noviembre de 2024, fue aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- INCORPORAR a la Planta Referencial Docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales 2,55 (dos con cincuenta y cinco) puntos.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 186/24

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones